

veinte y tres años



SELOO VARTO VEINTE
TE MARAVEDIS: AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TRENTA

De ella a cargo de Antonio Juanando Dho. para quien
suscrito por el Sr. D. Juan de Oñate en el Estado de
los hijos Dalgo, y por el Sr. D. Juan de Oñate Dho. Electo
Dijo que el Sr. D. Juan de Oñate, el Dho. Oñate, y Jurado
en manos de Dho. Sr. Alcalde mayor de Navarre Dho. Juan
y fielmente como debe, y es obligado, y esencial
de poses. se le entregó un talante de el Archivo
de la Murrant de la Jura con un Dho. de la Jura

[Signature]
D. Pedro
de la Ramilla

[Signature]
Antonio Juanando
Dho. para quien
se suscribió
D. Juan de Oñate

Precepto de oficio de Dho. Sr. D. Juan de Oñate en la Villa de Pamplona en sus dias del mes
de Mayo de los años de mil setecientos y treinta años
stando en la sala de Murrant de la otra Villa Murrant
de Dho. Sr. D. Pedro de la Ramilla Abogado de los R. Concejos
Alcalde mayor de ella Parroquia de Oñate de Navarre y Sarran
a quien suscritos por el Sr. D. Juan de Oñate en el
Estado de los hijos Dalgo. quien con la protesta que se
conviene en su derecha de la otra parte, dijo que
Precepto y Precepto de la otra oficio, y Jurado en manos
de Dho. Sr. Alcalde mayor de Navarre Dho. Juan y fielmente como
debe, y es obligado, y esencial de poses. se le entregó un
talante de el Archivo de la Murrant de la Jura con un Dho. de la Jura

[Signature]
D. Pedro
de la Ramilla

[Signature]
Antonio Juanando
Dho. para quien
se suscribió
D. Juan de Oñate

